MIGUEL MORALES INGENIERÍA SAS
NIT 800.136.108 – 3

POPG_048

Bogotá, 25 de julio de 2024

Doctor
EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Popayán
Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
Popayán.

Asunto: Aval a solicitud de prórroga contrato de obra - Contrato 20231800029387 de 2023

Apreciado Doctor Meneses:

En desarrollo de las funciones de control administrativo derivadas del contrato 20231800030567 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", mediante comunicación C-29387-0138 del 25 de julio de 2024 el contratista de obra solicita prórroga al plazo contractual por un periodo de 15 días, bajo la premisa de DIFICULTADES CON LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA, ya que se presentó una avería a la planta de producción de mezcla asfáltica del contratista y los repuestos son importados razón por la cual se demoró 15 días su reparación y la capacidad instalada de otras plantas en la zona está comprometida con el proyecto de la doble calzada Popayán – Santander de Quilichao, razón por la cuál se requiere de este tiempo adicional para recobrar el flujo normal de la programación presentada.

Cabe citar que a la fecha la única actividad que se ejecuta por parte del contratista de obra es la reposición de carpeta asfáltica en las vías afectadas y priorizadas por la Entidad, razón por la cual es en esta única actividad que se ejecutan labores en obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría avala la solicitud del contratista de obra en el plazo adicional solicitado, al igual se solicita la prórroga de la interventoría por este mismo periodo de tiempo, con el objeto de permitir que la ciudadanía de la ciudad de Popayán pueda disfrutar de unas mejores vías que

garanticen una mayor movilidad y se mejoren las condiciones de seguridad vial reinantes en la ciudad en estos momentos.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Miguel Morales Hernández
Representante Legal
Miguel Morales Ingeniería SAS

COPIA: Ing. Marco Antonio López Rodríguez – Consorcio Mantenimiento Vial 2023